



Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

Parlamento Abierto: *Rumbo al Presupuesto de Egresos de la Federación 2021*

Intervención del Mtro. Jaime Valls Esponda Secretario General Ejecutivo de la ANUIES

Octubre 23, 2020

Buenos días (tardes):

- Saludo al Dip. Erasmo González Robledo, Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, y a los integrantes de esta Comisión.
- Asimismo, saludo a los titulares de las universidades e instituciones de educación superior y a todos los que han respondido a esta convocatoria.
- Agradezco la oportunidad que brindan a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, ANUIES, para opinar, por mi conducto, sobre el presupuesto para educación superior.

Para iniciar debo decir, que el estudio del financiamiento de la educación superior ha sido un tema prioritario para nuestra Asociación debido a nuestro genuino interés por mejorar las condiciones para el desarrollo armónico de los distintos subsistemas de educación superior en beneficio de millones de jóvenes mexicanos que buscan realizar sus proyectos de vida y contribuir al bienestar de la sociedad.

Estamos convencidos de que la inversión más redituable que puede realizar nuestro país, es la inversión en su gente, en el desarrollo de sus capacidades, en la reducción de las desigualdades y en el apoyo al desarrollo científico, tecnológico y la innovación.

En este contexto, hemos documentado el sistemático deterioro del presupuesto invertido en las instituciones de educación superior públicas, ya que aún en las épocas de expansión del gasto público, estos recursos han resultado insuficientes para consolidar a nuestras instituciones educativas. Esta tendencia podría agudizarse si no se modifican los recursos programados en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021, de manera particular, resalto la extinción de los fondos extraordinarios.

Recientemente actualizamos nuestro análisis para el periodo 2015-2020, cuyos resultados dimos a conocer a esta soberanía el pasado 14 de septiembre mediante un oficio turnado a la Junta de Coordinación Política y a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y a la de Educación.

En este análisis destacamos en primer lugar, la **forma como se determina la actualización del presupuesto debido a la inflación.**

Desde 2016, el presupuesto ordinario aprobado para las instituciones de educación superior ha crecido “cero por ciento real”, calculado con base en un deflactor del PIB **estimado** y dado a conocer en los Criterios de Política Económica. Sin embargo, cuando el INEGI publica el valor **real observado** para el mismo ejercicio fiscal, éste es significativamente más alto. Por ejemplo, en el año 2017 el presupuesto se actualizó con un estimador de **3.3%**, pero el valor publicado por el INEGI al término del año fiscal fue de **6.7%**.

Esta situación ha generado, que el programa presupuestario U006 *Subsidios federales para organismos descentralizados estatales* sufra una reducción acumulada al finalizar 2020 de **15,039.9** millones de pesos tomando como base el año 2015 y que de aprobarse en las condiciones actuales el Proyecto de Presupuesto 2021 el déficit alcanzaría **18,819.3** millones de pesos.

Además, **el incremento real del presupuesto aprobado** cada año **ha sido menor al crecimiento de la matrícula**, y al consecuente crecimiento de la plantilla académica y administrativa, y en ningún momento, se ha considerado la expansión territorial de los servicios educativos ya que en este periodo se ofrece educación superior en 40 municipios más que hace 5 años.

Durante el periodo mencionado, se observó en las instituciones federales de educación superior, en las universidades públicas estatales, de apoyo solidario, interculturales, tecnológicas y politécnicas un crecimiento de la matrícula de **16.6%**, mientras que la inversión federal tuvo una reducción acumulada de **-2.9%** en términos reales, lo que se tradujo en una importante disminución en el subsidio por alumno.

Por otro lado, el Presupuesto de Egresos de la Federación **no incluye recursos para atender la política salarial**, es decir, los fondos para cubrir el incremento que se negocia con los sindicatos en el marco de los parámetros fijados por la Secretaría de Educación Pública, en la mayoría de los casos, esto ocurre durante el primer bimestre del año. Una vez acordado, el incremento se paga sin tener el respaldo financiero, esperando que el presupuesto se entregue en algún momento del año. Por lo general, esto ocurre durante el mes de noviembre, lo que ocasiona una fuerte presión financiera y una gran incertidumbre, ya que nada asegura que estos recursos se conseguirán después de una ardua gestión de la SEP ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ante las cada vez mayores limitaciones del presupuesto ordinario, **los fondos extraordinarios han cobrado mucha importancia**, ya que han permitido llevar a cabo proyectos para la innovación, la ampliación y diversificación de la oferta educativa, la formación del personal académico y la mejora continua de la calidad, entre otros aspectos relevantes para el desarrollo académico de las instituciones.

Sin embargo, en el periodo 2015 a 2020 los programas presupuestales: S267 *Fortalecimiento de la Calidad Educativa*; S247 *Programa para el Desarrollo Profesional Docente*; U040 *Programa de Carrera Docente*; U079 *Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior*; U081 *Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES*; y S244 *Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa*, han sufrido una reducción tan grande que, como ya lo mencioné, prácticamente se han extinguido, ya que pasaron de un monto asignado en 2015 de **11,053** millones de pesos a sólo **132** para el 2021. Hasta este año se ha acumulado una reducción de **38,722.3** millones de pesos en términos reales.

De aprobarse sin cambios el Proyecto de Presupuesto 2021 tendríamos un impacto insuperable en los planes de desarrollo de las instituciones de educación superior en detrimento de la formación profesional de miles de jóvenes mexicanos. Es mi deber señalar que la afectación presupuestal alcanza a la totalidad de las instituciones de educación superior, por lo que varios subsistemas en este momento ya están desacelerando su crecimiento de matrícula, y además, se está incrementando la probabilidad de que paulatinamente un número mayor de instituciones entren en crisis financiera, poniendo en riesgo el cumplimiento de la misión que la sociedad les ha encomendado.

Por lo anterior, en nombre de las instituciones asociadas a la ANUIES y de todas las demás, solicito de la más atenta y respetuosa se reconsidere la asignación presupuestal para el próximo año, y se logre un incremento tanto en el presupuesto ordinario como en los fondos extraordinarios, similar o mayor al solicitado mediante el Oficio SGE/115/2020 ya aludido.

Finalmente, quiero reiterar nuestra confianza en que la Cámara de Diputados sabrá conciliar las necesidades sociales con las posibilidades presupuestales del país y apoyará a las instituciones públicas de educación superior para que puedan recuperar su crecimiento y contribuir al logro de una mayor tasa de cobertura de la educación superior, ya que dicho sea de paso, nuestra nación muestra un significativo rezago frente a los referentes internacionales en esta materia.

Las instituciones de educación superior requieren de su apoyo para superar los retos derivados de la actual pandemia y adaptarse a la nueva normalidad, mediante la adecuación de sus procesos, el fortalecimiento de su planta académica, la mejora continua de sus servicios y el fortalecimiento de sus programas de investigación, de divulgación de la ciencia y la cultura. Esto permitirá que cumplan con los ideales que orientaron la reciente reforma constitucional en materia educativa.

Como cada año refrendamos nuestro compromiso con la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas. Por ello, hemos solicitado audiencia para que de manera voluntaria y en el marco de su autonomía, las universidades públicas estatales entreguen sus estados financieros auditados y su informe de avances académicos a la Cámara de Diputados.

Agradecemos la oportuna respuesta del Diputado Mario Alberto Rodríguez Carrillo, Presidente de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de la Diputada Adela Piña Bernal, Presidenta de la Comisión de Educación, quienes amablemente ya han fijado fecha, desde ahora les aseguramos que acudiremos puntuales a esa reunión virtual.

Muchas gracias